RM

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 719/2024

En TRANCAS, a los 01 días del mes de JULIO del año 2024, siendo las 17,35 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AV. HIPOLITO IRIGOYEN 735 de TRANCAS, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ EL TATA SAS S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2941/2024, Boleta de Deuda Nº 942/05543/08/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05543/01/2024, 942/05543/02/2024, 942/05543/03/2024, 942/05543/04/2024, 942/05543/05/2024, 942/05543/06/2024, 942/05543/07/2024 y 942/05543/08/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 270388,62), GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1396778,66), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISEIS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 246116,21) y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA CENTAVOS ($ 311323,90) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser PERSONA SEXO MASCULINO con DNI/LC/LE/CI Nº —— y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 2224607,39), con más la de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON ONCE CENTAVOS ($ 333691,11) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

RECIBE COPIA Y NO FIRMA -

Firma del Notificado

——

Aclaración de Firma

JORGE ANTONIO VALDEZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP-DGI - AGENCIA SEDE TUCUMAN

JORGE ANTONIO VALDEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARA FABIANA DE MILAGRO RAED
Date: 2024.07.26 11:18:52 ART